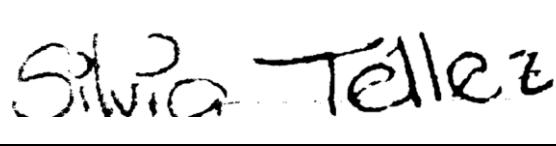


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS



No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR 1:	RAUL LIANRES						
NIT-CC 1:	1128271645	TELEFONO:	3142117427				
CONTRANTANTE:	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA						
NIT - CC	1.127.940.636	TELEFONO	3012831697				
DIRECCION:	CRR 67# 42-97		EMAIL:	SILVBTGARCIA@HOTMAIL.COM			
NOMBRE R/L	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA		CC	1.127.940.636			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO				Nit.			
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	JYY217	MODELO:	2023			
	No INTERNO	015	CLASE:	MICROBUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	15	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	25	MES	ABRIL	AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	1	MES	MAYO	AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 2.000.000						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL 2.000.000	EFECTIVO			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT				
	VALOR REST	\$_					
	FECHA PAGO	DIA	MES		AÑO		
		1	MAYO		2023		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. 10802498509 de (H__ / C__) del banco BANCOLOMBIA b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN- CAUCASIA			HORA SALIDA	5 AM	
	DESTINO	CAUCASIA-MEDELLIN			HORA LLEGADA	11PM	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental SI Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	15					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE			CC	TELEFONO		
	SILVIA BIBIANA TELLEZ GARCIA			1.127.940.636	3012831697		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		MEDELLIN	A los días	25	Del mes/año	04/2023	
							
CC. 1128271645	TRANSPORTADOR	CC: 1.127.940.636 CONTRATANTE					